

ORD.: N° 3734/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003995

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información considerando la emergencia sanitaria COVID-19.

RECOLETA, 19 de junio de 2020

DE: **GIANNINA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **LUKAS BENAVIDES BASAEZ** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de mayo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola. Necesito la cantidad de patentes y su costo, separada por rubro para el segundo semestre del año 2017. Especificar Rubros: Comerciales, Industriales, Alcoholes, Profesionales."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite archivo Excel con la nómina de patentes vigentes en la comuna durante el segundo semestre del año 2017. En ella se señala el valor de la patente, y el giro al que corresponde.

Finalmente señalar que, el Oficio N°000252 de fecha 20 de marzo de 2020 del Consejo para la Transparencia, orienta a cómo proceder en la actual situación del país (Emergencia sanitaria), considerando posibles retrasos en la entrega de la información, debido a que los funcionarios municipales están realizando Teletrabajo. En caso de duda o consulta, contactar al mail transparencia@recoleta.cl Lamentamos el retraso en la entrega de esta respuesta, no obstante, estamos haciendo lo posible dentro de nuestras atribuciones.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg